

2016/2/0005



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha, el convenio ha sido inscrito con el n.º

Zaragoza, a 18 de febrero de 2016

El Encargado del Registro,

Telefónica

EDUCACIÓN DIGITAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DESAFIO STEM

REUNIDOS

De una parte, Doña Elena Navarro Benito, en calidad de Apoderada en nombre y representación de Telefónica Educación Digital S.L.U y con domicilio a los efectos del presente documento en Gran Vía, 28 – 28013 Madrid y con CIF núm. B82857053.

De otra, D^a María Teresa Pérez Esteban, Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, en representación de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y con domicilio a los efectos del presente documento en Av/ de Ranillas, 5, autorizada en virtud del Acuerdo de Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 12 de enero de 2016 para la firma del convenio.

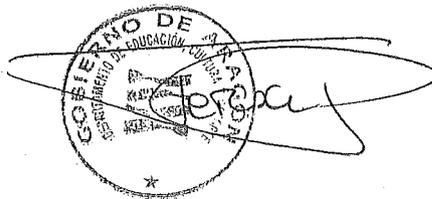
MANIFIESTAN

I.- Que ambas partes reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para la firma del presente Convenio marco de colaboración.

II.- Que la empresa Telefónica Educación Digital (compañía de Telefónica líder en el sector de la economía digital) especializada en soluciones de Formación online y Educación Digital de ámbito Internacional, dentro de su Plan para impulsar las competencias tecnológicas de niños y jóvenes de entre 12 y 18 años y con el objeto de contribuir a la transformación de la Comunidad Educativa a través de nuevos modelos tecnológicos y pedagógicos y apoyar el desarrollo de nuevas competencias, va a llevar a cabo un proyecto de impacto social denominado "Desafío STEM" (Plan Nacional para impulsar las competencias tecnológicas de niños y jóvenes con el fin de desarrollar vocaciones STEM) y para el que se ofrece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte su participación en el mismo.

III.- Que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, un conjunto importante de acciones que pretenden fomentar y consolidar el uso de las TAC en la Comunidad Educativa. En dichas acciones, la implantación de la denominada Sociedad de la Información en el ámbito educativo es un objetivo prioritario, en primer lugar, por la necesidad de que las nuevas generaciones que se forman en nuestros centros escolares dispongan de las cualificaciones técnicas digitales que demanda la sociedad así como las competencias tecnológicas para desarrollar vocaciones STEM y, en segundo lugar, por las mejoras de la calidad de la enseñanza derivadas del uso intensivo de las nuevas tecnologías en el sistema educativo.

IV.- Que ambas partes consideran de interés social llevar a cabo actuaciones de colaboración en los términos del presente acuerdo.



Telefónica Educación Digital S.L.U. Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito Telefónica - Edif. Oeste 1, 4ª pl - 28050 Madrid
www.telefonicaeducaciondigital.com

A tales efectos, Telefónica Educación Digital y el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto y alcance del convenio

El presente Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene como objeto:

- Formar virtualmente en Programación y Robótica a docentes y alumnado. Los programas formativos están diseñados para generar conocimiento específico en las materias de programación y robótica y también para reforzar la estrategia de sensibilización. La formación se realizará a través de las Plataformas diseñadas por Telefónica Educación Digital (ScolarTIC y STEMbyme)

(El nº de participantes será ilimitado)

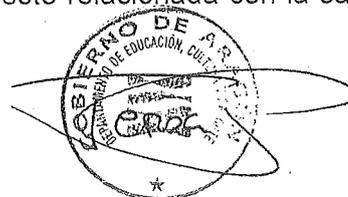
- Participar en **La semana "STEM" en la Escuela** para promover un ambiente de tecnología e innovación en los centros. Para ello, se organizarán tres tipos de talleres:
 - o Talleres presenciales para profesores en los que se realizarán prácticas, se resolverán dudas, se intercambiarán propuestas didácticas etc. Irán dirigidos a docentes de los centros educativos participantes
 - o Talleres de multiplicadores para facilitar la extensión de la formación a otros docentes.
 - o Talleres presenciales para el alumnado en los centros educativos.

(El nº de Talleres será a determinar. Dependerá del volumen de docentes, alumnos y centros que participen en el proyecto)

- Participar en el **Concurso nacional interescolar de programación y robótica**. El concurso se plantea a docentes y alumnado como un desafío en el que podrán aplicar los conocimientos adquiridos en materias STEM (Programación, Robótica y modelización para impresión 3D) en proyecto real.

Las categorías de premios serán:

- **eHealth**. Desarrollo de una aplicación que esté relacionada con la salud: nutrición, deporte....



- **Educación Digital.** Desarrollo de un recurso educativo digital. Se valorará tanto la programación como el contenido y el diseño del mismo.
- **Internet de las Cosas.** Desarrollo de una "app" que tenga como objetivo conectar un objeto con una finalidad concreta: movimiento, localización, registro de la actividad.
- **Industria Local.** Desarrollo de una "app" que tenga como objetivo mejorar la productividad industrial del contexto del alumno.

(El nº de participantes será ilimitado)

El proyecto "Desafío STEM" es desarrollado y financiado por **Telefónica Educación Digital**, enmarcado como un proyecto de impacto social y cuyo objetivo es impulsar las vocaciones STEM, claves en una sociedad de la información y el conocimiento.

Los objetivos que se pretenden conseguir con la iniciativa del proyecto son:

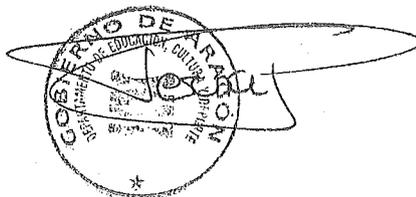
- Empoderar a los centros educativos en materia de programación y robótica, facilitando los cursos y los materiales didácticos necesarios para la impartición de estas asignaturas curriculares o extracurriculares.
- Despertar el interés en la sociedad por estas materias y transmitir la importancia de ser un país creador de tecnología para lograr mayor productividad y competitividad.
- Desarrollar el pensamiento computacional en los jóvenes como un ingrediente vital del aprendizaje de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas así como una palanca para la resolución de problemas desde un enfoque científico.

SEGUNDA.- Compromisos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Apoyar la difusión del **Proyecto Desafío STEM** para conseguir el público objetivo indicado (docentes y equipos de hasta 7 alumnos por equipo, en edad escolar). Para ello, se hará entrega por parte de Telefónica Educación Digital de un kit de difusión cuyo contenido es:

- Cartelería
- Textos de apoyo para la campaña
- Imágenes de difusión para su página web y redes sociales

Promover la participación de los centros educativos aragoneses en el **Concurso Nacional Interescolar de Programación y Robótica**. El concurso se plantea a docentes y alumnos como un desafío en el que podrán aplicar los conocimientos adquiridos en materias STEM (Programación, Robótica y modelización para impresión 3D) en proyecto real.



TERCERA.- Compromiso de Telefónica Educación Digital

Formar virtualmente en Programación y Robótica a Docentes y alumnado. Los programas formativos están diseñados para generar conocimiento específico en las materias de programación y robótica y también para reforzar la estrategia de sensibilización. La formación se realizará a través de las Plataformas diseñadas por Telefónica Educación Digital (ScolarTIC y STEMbyme)

Impartir La semana "STEM" en la Escuela para promover un ambiente de tecnología e innovación en los centros.

Telefónica Educación Digital se compromete a colaborar con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para facilitar la realización de tareas y trabajos profesionales con el máximo de diligencia y profesionalidad.

CUARTA.- Compromisos de ambas partes

Difundir esta iniciativa como experiencia de buena práctica de colaboración pública.

Designar una persona responsable del seguimiento y coordinación de los acuerdos suscritos en este Convenio de colaboración.

QUINTA.- Duración

El presente convenio comenzará a regir a partir del día de su firma y tendrá una duración de 1 año, si bien podrá ser rescindido por cualesquiera de las partes preavisando a la otra con al menos quince días de antelación.

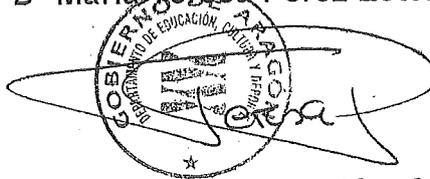
Y en prueba de conformidad las partes firman el presente Convenio por triplicado a un solo efecto en el lugar y fecha.

Zaragoza, a 18 de enero de 2016

D^a Elena Navarro Benito


Apostillado
Telefónica Educación Digital

D^a María Teresa Pérez Esteban


Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 12 de enero de 2016, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio, que figura como Anexo, a suscribir con la Telefónica Educación Digital para la participación en el proyecto Desafío Stem. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que no supone una aportación económica con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma del Convenio, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- El citado Convenio una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a trece de enero de dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

